

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43025/2009

## CÓRDOBA, 0 6 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones, atento lo manifestado y solicitado por el Departamento Universitario de Informática a fs. 125, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 127,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Ana Gabriela LLIMÓS (legajo 41748) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. 114) del Departamento Universitario de Informática, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Llimós deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuniquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Prof. ing. ROBERTO E. TERZARIOL CRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Prof. Dr. HUG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2282